

Aprobada normativa para transferir a Fundación Neruda casa de Isla Negra

En fructífera sesión, la Cámara Alta aprobó ayer seis iniciativas legales

B.M., Valparaíso

En una fructífera sesión, el Senado aprobó ayer seis proyectos, de los cuales dos quedaron en condición de convertirse en ley cuando sean promulgados por Aylwin.

Además, los senadores Rolando Calderón, José Ruiz di Giorgio, Anselmo Sule e Ignacio Pérez Walker rindieron homenaje a la memoria del ministro de Defensa y del Interior durante el gobierno de Salvador Allende, José Tohá, al conmemorarse recientemente 17 años desde su muerte.

La Cámara Alta en forma unánime con los votos de los 34 senadores presentes, y dando cumplimiento al *quorum* especial de 24, aprobó en su primer trámite constitucional el proyecto de ley que permite al Presidente de la República a transferir a título gratuito los inmuebles — actualmente fiscales— en donde tuvo su casa el poeta Pablo Neruda y otra colindante ubicada en Isla Negra a la fundación que lleva el nombre del literato.

Asimismo, la propuesta gubernamental autoriza que los restos de Pablo Neruda y de su esposa, Matilde Urrutia, sean inhumados definitivamente en el inmueble que sirvió de vivienda al ilustre vate. Se estableció además una protección especial a su derecho de autor.

El proyecto más controvertido, aunque contó también con la aprobación unánime, fue uno misceláneo que modifica requisitos en

plantas y cargos en organismos de la administración pública y dispone normas complementarias de administración financiera y de incidencia presupuestaria.

Canal 11

La senadora designada Olga Feliú expresó su oposición a que el personal de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile (Canal 11) se excluyera de la norma que rige para el resto del personal de la administración pública. Su posición fue compartida por William Thayer.

La defensa del proyecto del gobierno la hizo el senador Jorge Lavandero, quien señaló que de acogerse la posición de la senadora institucional se caería en el "ridículo" de que si el Canal 11 contrata artistas debería pagarles como si fueran funcionarios públicos.

En definitiva, se acordó modificar la redacción de un artículo de la iniciativa legal, de tal manera que el personal de la estación que desempeña actividades televisivas se rija por una planta especial.

También se aprobó en forma unánime el proyecto de acuerdo de co-producción cinematográfica suscrito con Francia.

Fue aprobado de igual manera el proyecto de acuerdo que aprueba el convenio de diferencias relativas a inversiones entre estados nacionales adoptado en Washington en 1965.

Quedaron en condición de transformarse en ley proyectos que aprueban el reglamento orgánico del Registro Civil y de Identificación y el relativo a depósitos francos aeronáuticos.

En que, fo., 21-III-91, 1.9

En fructífera sesión, la Cámara Alta aprobó ayer seis iniciativas legales [artículo] B. M.

AUTORÍA

B. M.

FECHA DE PUBLICACIÓN

1991

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

En fructífera sesión, la Cámara Alta aprobó ayer seis iniciativas legales [artículo] B. M.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile